

**ACTA**

<b>Expediente n.º:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2021/12	La Junta de Gobierno Local

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Urgente
<b>Fecha</b>	17 de marzo de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
<b>Lugar</b>	SALA DE VIDEOCONFERENCIAS HABILITADA EN GESTIONA
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretario</b>	María José Guerrero Merchán

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





## Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Acta número 11 de 15 de marzo 2021

## Expediente 261/2021. Licencia de Actividad. Comunicación Ambiental 01/21

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Presentado por **D.ª Alicia Sánchez Gordillo**, solicitando Licencia de apertura de actividad consistente en “*comercio de ultramarinos*” presenta Comunicación Ambiental del expediente 261/2021, con epígrafe 662.2 “Comercio menor de toda clase de artículos en otros locales” y nombre comercial “FRUTERÍA LA HUERTA situado en la dirección mencionada anteriormente, así como Memoria Ambiental y certificado final firmado por el Arquitecto, D. Enrique G. Álvarez, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecúan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas de terminadas por el Decreto 81/2011 y la Ley 16/2015 de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto informes favorables emitidos por el encargado del Departamento de Actividades y por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda autorizar** el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto.

No obstante el ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuera negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al previo pago de las tasas correspondientes que ascienden a 100,00€.





## Expediente 951/2018. Gestión de la Tarjeta y Reserva de Aparcamiento

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Victoriano Rico Tarriño.** Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda conceder la eliminación y borrado de la plaza de estacionamiento para personas con discapacidad** existente en la calle Quebrada, ya que el solicitante ha dado de baja a su vehículo.

## Expediente 298/2021. Abastecimiento de Aguas (Alta). C/ Los Llanos

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Francisco Zambrano Zambrano.** Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua potable en el calle Los Llanos s/n, siendo necesario ampliar la red de abastecimiento, según presupuesto aceptado por el solicitante y previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

## Expediente 1285/2020. Quejas y Sugerencias. Cortes de Vía Pública. C/ Poniente

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D.ª Alejandra Guerrero Muñoz.** Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda denegar** la posibilidad de establecer la calle poniente en un solo sentido de la circulación, ya que aunque no es una vía de especial densidad de tráfico que implique problemas reseñables por el cruce de vehículos en dirección contraria.

- La calle Poniente es el acceso de vehículos de grandes dimensiones a la zona del Polideportivo Municipal, principalmente autobuses que acceden a las diferentes actividades deportivas. Siendo imposible darles acceso por vías adyacentes al tratarse de vías de dimensiones estrechas.
- Se ha valorado la posibilidad de desviar los vehículos de grandes dimensiones por avenida Europa dirección a carretera de Villalba; pero nos encontramos con el inconveniente de que los vehículos que tengan que salir tanto dirección carretera de Zafra como dirección carretera de Feria se verían en la obligación de pasar por el centro de la localidad. Lo que supondría más





problemas de tráfico en dichas zonas, sin contar cuando estas vías se encuentren cerradas al tráfico por algún motivo bien sean fiestas, obras etc.

## Expediente 284/2021. Licencias de Ocupación Mercadillo de los sábados n.º 23

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D.ª Narcisca Navarro Lozano.** Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle licencia de ocupación de la vía pública para el ejercicio de la actividad comercial en el puesto número 23 del Mercadillo Municipal de los sábados.

## Expediente 297/2021. Centro de Educación Infantil (Baja)

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

**D. Sergio Velasco Blans.** Visto el informe emitido por la Directora del Centro de Educación Infantil, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la baja de su hijo Sergio Velasco Carrón en la Guardería Municipal a partir de la fecha de su solicitud, debiendo abonar los recibos pendientes.

## Expediente 1164/2020. Adquisición De Terrenos En Camino De Los Santos

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe de Secretaría, de fecha 17 de marzo de 2021, relativo al procedimiento administrativo para la adquisición de terrenos para la realización de obras de urbanización en la Primera Fase del Camino de los Santos.

Visto el informe del Interventor Municipal, de fecha 17 de marzo de 2021, acreditando la existencia de crédito presupuestario para la adquisición de terrenos para la realización de obras de urbanización en la Primera Fase del Camino de los Santos.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente del Maestre a la firma de los documentos oportunos así como a la realización de los





trámites necesarios para la adquisición directa de los siguientes terrenos:

1. Parcela con referencia catastral **2874076QC2627S0001PB** sita en Camino de los Santos número 3 de Fuente del Maestre, con una superficie catastral de **8.570 m2**, y una superficie a ocupar por parte del Ayuntamiento de **81 m2**.

Título de propiedad: descrita como tierra de labor en término de Fuente del Maestre, al sitio de Palomar ó Buensuceso, cuya titularidad figura a nombre de D. Manuel Pecero Gutiérrez, con DNI 08345314V y de D<sup>a</sup> Inés Pecero Gutiérrez, con DNI 08345666R, ambos con un 50% del pleno dominio con carácter privativo. Finca Registral: 22.895.

2. Parcela con referencia catastral 2874075QC2627S0001QB, sita en Camino de los Santos, número 5 de Fuente del Maestre, con una superficie catastral de 12.367 m2 y una superficie a ocupar por parte del Ayuntamiento de 151 m2.

Título de propiedad: descrita como tierra de labor en término de Fuente del Maestre, al sitio de Palomar ó Buensuceso, cuya titularidad figura a nombre de D. Juan Antonio Pecero Gutiérrez, con DNI 80006960B, y un 100% del pleno dominio con carácter privativo. Finca Registral 12.247.

SEGUNDO.- Establecer el precio de adquisición de los terrenos objeto de la ocupación fijándolo en 78,40 €/ m2 de superficie real adquirida, un total de 232 m2.

TERCERO.- Aprobar el gasto para la adquisición de dichas parcelas por un importe total de 18.188 €.

## Expediente 294/2021. Ordenación de Pago. Tasa Pupa 12/20 Obra paso Aº Valdelagua

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

- **Concepto:** Tasa Pupa 12/20 Obra de paso en Aº Valdelagua en TM Fuente del Maestre.
- **Importe:** 7,80 euros.
- **Partida:** Tributos Estatales
- **N.º:** 920 22500.
- **Destinatario:** Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A..



**Expediente 291/2021. Aprobación de facturas****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

N.º	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
424	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz	Contenedor para escombros Obras Municipales	60,50 €
431	Espec. en Tratamiento de Audio, Inf. y Sist., S.L.	Ordenador y teclado especial para edición de vídeo, programas y licencias.	3.893,16 €
441	Radio Hornachos, S.L.	Colaboración Revista Rumbo al Sur Diciembre 2020	332,75 €
443	Plataformas Lozano, S.L.	Alquiler de plataforma elevadora para podado de árboles del 10/02/2021 al 05/03/2021	1.512,50 €
449	Teresa Suárez Pecero	3 paquetes de pilas para guardería	3,00 €
450	Teresa Suárez Pecero	3 Estufas para la Casa de la Cultura	51,00 €
451	Teresa Suárez Pecero	Material escolar para Kenia (ONG)	37,95 €
			<b>5.890,86 €</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**